



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:47815/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Defensoría de la Comunidad Universitaria solicita el pago de pasajes aéreos y viáticos, a favor de la Lic. Liliana Aguiar de Zapiola, con motivo de su participación en el Seminario sobre Defensorías Universitarias en Sistemas Comparados que tuvo lugar los días 28 y 29 de octubre de 2019 en la Universidad de Chile y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Decreto N° 997/16 y D.A. 1067/16;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 19,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Defensoría de la Comunidad Universitaria y, en consecuencia, autorizar la liquidación y pago de pasajes aéreos y viáticos, a favor de la Lic. Liliana Aguiar de Zapiola, por un importe total de \$ 65.033,50 (Pesos sesenta y cinco mil treinta y tres con 50/100) erogación que será afrontada con fondos de Prog. 80-Subp.01-Proy. 00, Act. Esp. 99 (Contingencias).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Defensoría de la Comunidad Universitaria y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

